ACUERDO DE SERVICIO

Este Acuerdo de Servicio (este "Acuerdo") se celebra a partir del [Fecha] en Beijing, China, entre:

Parte A: Rise (Tianjin) Education Information Consulting Co., Ltd. ("Proveedor de servicios")

Dirección: Sala C209, C210, C213, C214, C217 y C218, 2.º piso, edificio 1, n.º 8, calle Huanhe West, zona económica del aeropuerto, Tianjin, China

Parte B: [•] ("Destinatario del servicio")

DIRECCIÓN: [•]

Mientras que:

- El Proveedor de Servicios es una empresa con recursos financieros y de otro tipo adecuados en el campo de la enseñanza y formación de inglés para niños, capaz de proporcionar soluciones de servicios educativos valiosos y sofisticados a instituciones educativas y profesores; el Destinatario del Servicio se dedica al campo
- de la enseñanza y formación de inglés para niños. El Destinatario del Servicio acepta los servicios del Proveedor de Servicios según se especifica en este Acuerdo y utiliza los recursos del Proveedor de Servicios para proporcionar servicios a las instituciones educativas y de formación pertinentes.

Este Acuerdo se celebra entre el Proveedor de Servicios y el Destinatario del Servicio (cada uno una "Parte" y colectivamente, las "Partes") mediante consulta mutua para promover el desarrollo de la educación y la capacitación y cultivar talentos para la sociedad.

1. Alcance de los servicios

El Proveedor de Servicios deberá proporcionar los siguientes servicios de soporte operativo (los "Servicios") al Destinatario del Servicio: (1) Servicios de apoyo académico

El Proveedor de Servicios, al contar con un equipo dedicado a la investigación y desarrollo de cursos y métodos de enseñanza, brindará al Destinatario del Servicio apoyo académico personalizado, incluyendo aquellos relacionados con habilidades de enseñanza, orientación operativa para docentes, códigos de conducta y capacitación del personal, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a apoyo académico en sus operaciones.

(2) Servicios de apoyo para la inscripción

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo de soporte de inscripción de estudiantes dedicado, brindará al Destinatario del Servicio servicios de soporte de inscripción de estudiantes personalizados, incluida la recomendación de cursos del Destinatario del Servicio a usuarios potenciales, a través de Internet, WeChat, actividades fuera de línea y otros métodos, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a soporte de inscripción de estudiantes en sus operaciones y promover las inscripciones de estudiantes con el Destinatario del Servicio.

(3) [Servicios de apoyo a los recursos humanos]

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo de apoyo de recursos humanos dedicado, brindará al Destinatario del Servicio servicios de apoyo de recursos humanos personalizados, incluidos, entre otros, aquellos relacionados con el reclutamiento de personal, la incorporación, el período de prueba, las transferencias de trabajo, la salida, la seguridad social y los fondos de previsión, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a apoyo de recursos humanos en sus operaciones.]

(4) [Servicios de apoyo a la gestión financiera

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo dedicado de apoyo a la gestión financiera, brindará al Destinatario del Servicio servicios personalizados de apoyo a la gestión financiera, incluidos, entre otros, servicios de consultoría relacionados con la gestión contable, la gestión del flujo de caja, el análisis financiero y la presupuestación financiera, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a apoyo a la gestión financiera en sus operaciones.]

(5) [Servicios de apoyo legal

El Proveedor de Servicios, al contar con un equipo de soporte legal dedicado, brindará al Destinatario del Servicio servicios de soporte legal personalizados, incluidos, entre otros, aquellos relacionados con la gestión de asuntos legales y regulatorios, revisión de contratos, resolución de disputas, procedimientos de litigio y arbitraje, y transacciones de adquisición y fusión, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio de soporte legal en sus operaciones.]

(6) Servicios de atención al cliente

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo dedicado que opera un centro nacional de servicio al cliente, brindará al Destinatario del Servicio servicios de soporte al cliente personalizados, que incluyen, entre otros, responder llamadas entrantes de los clientes, hacer un seguimiento de las consultas telefónicas de los clientes, organizar visitas de regreso, invitar a los clientes a cursos de prueba, ayudar en el manejo de quejas de los clientes y realizar encuestas de satisfacción del cliente ad hoc, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio de servicios de soporte al cliente en sus operaciones.

(7) [Servicios de soporte de tecnología de Internet

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo dedicado de soporte de tecnología de Internet, brindará al Destinatario del Servicio servicios de soporte de tecnología de Internet personalizados, incluidos, entre otros, servicios de ingeniería de red y servicios de soporte de ciberseguridad, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a soporte de tecnología de Internet en sus operaciones.]

(8) [Servicios de Apoyo Administrativo

El Proveedor de Servicios, que cuenta con un equipo de soporte administrativo dedicado, brindará al Destinatario del Servicio servicios de soporte administrativo personalizados, incluidos, entre otros, servicios de adquisición centralizada y servicios de gestión de inventario, para satisfacer las necesidades del Destinatario del Servicio en cuanto a soporte administrativo en sus operaciones.]

No exclusividad

La prestación de los Servicios en virtud de este Acuerdo no es exclusiva. El Proveedor de Servicios puede utilizar los Servicios por sí mismo o proporcionar servicios similares a cualquier otro tercero dentro del área donde opera el Destinatario del Servicio o en otras áreas.

3 Casión

A menos que se disponga lo contrario en el presente, el Destinatario del Servicio no cederá ni transferirá ningún derecho u obligación en virtud del presente a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor del Servicio. El Proveedor del Servicio puede ceder o transferir sus derechos y obligaciones en virtud del presente a cualquier tercero en relación, entre otras cosas, con la reestructuración de capital o la reestructuración empresarial, sin el consentimiento del Destinatario del Servicio.

4. Tarifa de servicio

El Destinatario del Servicio deberá pagar al Proveedor de Servicios las [tarifas de servicio]/[comisiones y tarifas de servicio] ([colectivamente,] "Tarifa de Servicio") (incluidos todos los impuestos aplicables) de conformidad con el Anexo 1 por los Servicios prestados por el Proveedor de Servicios.

[Para facilitar el funcionamiento del Destinatario del Servicio, en caso de que el Destinatario del Servicio sufra pérdidas, el Proveedor del Servicio podrá acordar renunciar a las obligaciones del Destinatario del Servicio de pagar la Tarifa del Servicio al Proveedor del Servicio.]

5. Métodos de pago

El Destinatario del Servicio deberá realizar el pago de la Tarifa del Servicio mediante remesa bancaria u otros métodos de pago a la siguiente cuenta designada por el Proveedor del Servicio:

Nombre de la cuenta: Rise (Tianjin) Education Information Consulting Co., Ltd.

Cuenta bancaria: Banco de China (sucursal de la plaza Ronghe de Tianjin)

Número de cuenta: 272672784101

Propiedad intelectual

Todos los derechos legales con respecto a los Servicios serán propiedad del Proveedor de Servicios. El Destinatario del Servicio no obtiene ningún derecho de propiedad intelectual con respecto a los Servicios al celebrar este Acuerdo. Todos los derechos de propiedad intelectual creados o derivados de la prestación de los Servicios, incluidos, entre otros, derechos de autor, patentes, solicitudes de patentes, marcas comerciales, solicitudes de marcas comerciales, software, conocimientos técnicos, datos tecnológicos y secretos comerciales, independientemente de si fueron desarrollados o creados por el Proveedor de Servicios o el Destinatario del Servicio, serán propiedad exclusiva y única del Proveedor de Servicios.

7. Declaraciones y garantías (1)

El Proveedor de Servicios declara y garantiza al Destinatario de Servicios lo siguiente: (a) El

Proveedor de Servicios es una sociedad de responsabilidad limitada debidamente organizada y existente conforme a las leves

- de China. (b) El Proveedor de Servicios tiene derechos legales para ejecutar y cumplir este Acuerdo. La ejecución y cumplimiento de este Acuerdo no contraviene los estatutos sociales u otros documentos constitutivos del Proveedor de Servicios. El Proveedor de Servicios ha obtenido todas las aprobaciones y autorizaciones necesarias y apropiadas para ejecutar y cumplir este Acuerdo.
- (c) La ejecución y cumplimiento de este Acuerdo por parte del Proveedor de Servicios no violará ninguna disposición de leyes y reglamentos, aprobaciones gubernamentales, autorizaciones, notificaciones o cualquier otro documento reglamentario vinculante o que afecte al Proveedor de Servicios, y no violará ninguno de sus acuerdos o compromisos con ningún tercero.
- (d) Este Acuerdo constituye obligaciones legales, válidas y exigibles del Proveedor de Servicios.
- (2) El Receptor del Servicio declara y garantiza al Proveedor del Servicio lo siguiente: (a) El
 - Receptor del Servicio es una [entidad privada no empresarial]/[sociedad de responsabilidad limitada] debidamente organizada y existente conforme a las leyes de China. (b) El Receptor del Servicio tiene derechos legales para ejecutar y cumplir este Acuerdo. La ejecución y cumplimiento de este Acuerdo no contraviene los estatutos sociales u otros documentos constitutivos del Receptor del Servicio. El Receptor del Servicio ha obtenido todas las aprobaciones y autorizaciones necesarias y apropiadas para ejecutar y cumplir este Acuerdo.
 - (c) La ejecución y cumplimiento de este Acuerdo por parte del Destinatario del Servicio no violará ninguna disposición de leyes y reglamentos, aprobaciones gubernamentales, autorizaciones, notificaciones o cualquier otro documento reglamentario vinculante o que afecte al Destinatario del Servicio, y no violará ninguno de sus acuerdos o compromisos con ningún tercero.
 - (d) Este Acuerdo constituye obligaciones legales, válidas y exigibles del Destinatario del Servicio.

Confidencialidad

Las Partes acuerdan y confirman que cualquier comunicación verbal, documento escrito o información electrónica (incluidos, entre otros, los códigos de software y cualquier contenido incluido en el software) relacionada con este Acuerdo entre las Partes será información confidencial.

Ninguna de las Partes podrá divulgar información confidencial de la otra Parte sin el consentimiento previo por escrito de esta, salvo que: (1) la información pertinente se haya hecho pública sin que medie culpa o divulgación por parte del receptor de la información; (2) dicha divulgación sea requerida por las leyes o reglamentos aplicables o por las normas de las bolsas de valores. Cualquier empleado de una de las Partes que divulgue información confidencial será considerado como la Parte que divulga información confidencial y dicha Parte será responsable por ello en virtud de este Acuerdo. Esta cláusula seguirá vigente tras la terminación de este Acuerdo.

9. Eventos de incumplimiento

El incumplimiento por una de las Partes de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo o el incumplimiento de cualquiera de sus declaraciones y garantías en virtud del presente Acuerdo que sea materialmente falso o inexacto constituirá un caso de incumplimiento. La Parte incumplidora indemnizará a la Parte no incumplidora por todas las pérdidas directas e indirectas que surjan de su incumplimiento.

No obstante lo anterior, en caso de demora por parte del Destinatario del Servicio en el pago de cualquier Tarifa de Servicio al Proveedor de Servicios, por cada día de demora en dicho pago, el Destinatario del Servicio deberá pagar al Proveedor de Servicios daños y perjuicios liquidados equivalentes al 0,5 por ciento (0,5 %) de la Tarifa de Servicio vencida y no pagada. En caso de que dicha demora en el pago sea superior a quince (15) días, el Proveedor de Servicios podrá rescindir este Acuerdo. El Destinatario del Servicio será responsable de indemnizar al Proveedor de Servicios en su totalidad por las pérdidas sufridas a raíz de ello.

El hecho de que una de las Partes no ejerza el derecho a reclamar daños liquidados o indemnización por pérdidas contra la otra Parte no se considerará una renuncia a dicho derecho.

10. Terminación

El presente Acuerdo se dará por terminado en caso de que se produzca cualquiera de los siguientes hechos

- (1) El período de validez de este Acuerdo expira y las Partes no llegan a un acuerdo sobre la renovación; (2)
 - Las Partes acuerdan mutuamente rescindir este Acuerdo; o (3)
 - El Proveedor de Servicios ejerce el derecho de rescindir este Acuerdo en caso de incumplimiento por parte del Destinatario del Servicio.

Si el Proveedor de Servicios rescinde este Acuerdo debido a un incumplimiento del Destinatario del Servicio, el Proveedor de Servicios no reembolsará la Tarifa de Servicio prepaga al Destinatario del Servicio.

11. Aviso

Toda notificación escrita enviada por correo certificado o exprés se considerará entregada tres (3) días hábiles después de la fecha de envío del correo (constancia que se acreditará mediante el matasellos), a menos que la dirección que figure en el comprobante de envío sea diferente de la dirección especificada en este Acuerdo. Toda notificación escrita enviada por fax se considerará entregada cuando se confirme la recepción.

Además, el Proveedor de Servicios podrá enviar cualquier notificación por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Destinatario del Servicio en este Acuerdo, y la notificación se considerará entregada cuando dicho correo electrónico se envíe con éxito.

La dirección de cada Parte para efectos de notificaciones será la siguiente:

Proveedor de servicios: Rise (Tianjin) Education Information Consulting Co., Ltd.

Dirección postal: Sala C209, C210, C213, C214, C217 y C218, 2/F, Edificio 1, No.8 Huanhe West Road, Zona Económica del Aeropuerto, Tianjin, China

Atención: SUN Yiding

Proveedor de servicios: [•]

Dirección de envio: [•]

Atención: [•]

12. Resolución de disputas y ley aplicable

Las Partes procurarán resolver todas las disputas que surjan de este Acuerdo o en relación con él mediante consultas amistosas. En caso de que alguna disputa no pueda resolverse mediante dichas consultas, dicha disputa se someterá a arbitraje de la Comisión de Arbitraje de Beijing ("CAB") de conformidad con los procedimientos y reglas de arbitraje vigentes en ese momento de la CAB. El laudo arbitral será definitivo y vinculante para las Partes.

13. Renovación

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha establecida anteriormente en el presente Acuerdo. El plazo de vigencia del presente Acuerdo será de cinco (5) años. El presente Acuerdo se renovará automáticamente por otros cinco (5) años a su vencimiento, a menos que las Partes confirmen por escrito la terminación del presente Acuerdo.

14. Varios

- (1) [El presente Acuerdo sustituirá a otros acuerdos de servicios celebrados previamente por ambas Partes. En caso de conflicto en los términos y condiciones o de disputa sobre la interpretación, aplicación o implementación del presente Acuerdo, prevalecerá el presente Acuerdo. Cualquier modificación del presente Acuerdo deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas Partes.]
- (2) El presente Acuerdo se celebra en dos (2) ejemplares originales y cada Parte conservará un ejemplar originale. Ambos originales tendrán el mismo efecto legal.
- (3) El presente Acuerdo entrará en vigor al ser sellado con los sellos oficiales de ambas Partes.

[El resto de esta página se deja en blanco] 6

EN FE DE LO CUAL, las Partes del presente Acuerdo han hecho que se ejecute Rise (Tianjin) Education Information Consulting Co., Ltd.

(Sello Corporativo)

Fecha:

[*]

(Sello)

Fecha:

7

ANEXO 1

Tarifas de servicio

Durante la vigencia de este Acuerdo, el Receptor del Servicio deberá pagar al Proveedor del Servicio la Tarifa por el Servicio trimestralmente. El monto de la Tarifa por el Servicio será [determinado sobre la base de los costos reales incurridos por el Proveedor del Servicio en relación con la prestación de los servicios, más un margen porcentual acordado entre ambas Partes, que se asignará al Receptor del Servicio y a otros receptores del Servicio en proporción a sus respectivos ingresos] / [calculado como un porcentaje (acordado entre ambas Partes) de los ingresos del Receptor del Servicio] y confirmado mediante una carta de confirmación sustancialmente en el formato adjunto al presente.

La tarifa de servicio se pagará después de cada trimestre. El destinatario del servicio deberá pagar la tarifa de servicio correspondiente al trimestre anterior de conformidad con un acuerdo escrito. instrucción de pago del Proveedor de Servicios durante cada trimestre.

Anexo 1 – Formato de la Carta de Confirmación del Monto de la Tarifa del Servicio

Carta de confirmación del monto de la tarifa del servicio

Se hace referencia al Acuerdo de Servicio (el "Acuerdo"), con fecha de [Fecha], entre Rise (Tianjin) Education Information Consulting Co., Ltd. ("Proveedor de Servicios") y [•] ("Destinatario de Servicios"). De conformidad con la Sección 4 y el Anexo 1 del Acuerdo, el Proveedor de Servicios y el Destinatario de Servicios acuerdan que el monto de la Tarifa de Servicio para el [•] trimestre de 20[•] será de [RMB [•] ([•][en letras]) en total]/[establecido en el [•]% de los ingresos registrados por el Destinatario de Servicios durante el trimestre, por un monto de RMB [•] ([•][en letras])]. La Tarifa de Servicio mencionada anteriormente será pagada por el Destinatario de Servicios a la cuenta designada por el Proveedor de Servicios a más tardar el [Fecha] de acuerdo con una instrucción de pago por escrito del Proveedor de Servicios.

Consultoría de información educativa Rise [•]

(Tianjin) Co., Ltd.

(Sello Corporativo) (Sello)

[Fecha]

9